



Nº ORDEN DE COMPRA

44

FECHA

08-06-2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: DONOSO Y DONOSO

R.U.T.: 76.062.156-0

TELEFONO:

DIRECCION: VALDES VERGARA N° 417

CIUDAD: VIÑA DEL MAR

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1251	LOGOS CORPORATIVOS AUTOADHESIVOS GOBIERNO DE CHILE	85	106.335
		VALOR NETO	106.335
		IVA	20.204
		VALOR TOTAL	126.539

PREPARADO POR :	C. COSTO :	AUTORIZADO:
	ITEM :	 EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA Encargado SubDepto. Abastecimiento y Control Dirección Nacional de Aduana VºBº Abastecimiento

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA N° 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 9:30 a 13:00. Hrs.


JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS
MASSIEL FLORES SARAVIA
Jefa Departamento Bienes y Servicios
Dirección Nacional de Aduanas



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA

03419

- 8 JUN 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 11.05.2015, el Departamento de Personal, solicitó la adquisición de 1.251 (mil doscientos cincuenta y un) logotipos de gobierno autoadhesivos de 4 x 4 cms.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Donoso y Donoso, ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$126.539.- (ciento veintiséis mil quinientos treinta y nueve pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición, bajo la modalidad de trato directo con la firma Donoso y Donoso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRASE**, bajo la modalidad de trato directo, 1.251 (mil doscientos cincuenta y un) logotipos de gobierno autoadhesivos de 4 x 4 cms, a la firma Donoso y Donoso, Rut N° 76.062.156-0, con domicilio en Valdes Vergara N° 417, Chorrillos, Viña del Mar, Quinta Región, en la suma total de \$126.539.- (ciento veintiséis mil quinientos treinta y nueve pesos) IVA incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo electrónico de fecha 11.05.2015 del Departamento de Personal, y cotización de la empresa.



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 999, del presupuesto asignado al Departamento Bienes y Servicios código 05.02.00, Producto Estratégico 06.01.07.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


MFS/EPZ/fac

Distribución:

- Depto. Personal
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe:

SSD N°: 0 3 0 5 7 1



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2232976